

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21931 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscriben a distintos Institutos de Educación Secundaria al profesorado afectado por el traslado de enseñanzas de formación profesional específica autorizado por Orden de 10 de julio de 1996.*

Por Orden de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se autoriza el traslado de enseñanzas de formación profesional específica desde los centros que las tenían autorizadas a los Institutos de Educación Secundaria, que en la misma se recogen, autorizando, asimismo, a las Direcciones Generales de Centros Educativos y de Personal y Servicios para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación o modificación de las enseñanzas que se disponen en la citada Orden.

En su virtud esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Pérez de Ayala», de Oviedo, código 33013036, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Cerdeño», de Oviedo, código 33022153, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Asesoría y Procesos de Imagen Personal (código 103) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las de Estética (código 203) y Peluquería (código 218) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Mieres, código 33023996, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Sánchez Lastra», de Mieres, código 33010734, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Asesoría y Procesos de Imagen Personal (código 103) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las de Estética (código 203) y Peluquería (código 218) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Tercero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Gijón, código 33024149, a los profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria número 1 de Gijón, código 33020880, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Hostelería y Turismo (código 106) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las de Cocina y Pastelería (código 201) y Servicios de Restauración (código 226) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Cuarto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Guillén Sagrera», de Palma de Mallorca, código 07006512, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Politecnio», de Palma de Mallorca, código 07003869, desempeñen las plazas correspondientes a la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa (código 222) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Quinto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de San José-San Jordi, código 07007929, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Isidor Macabich», de Ibiza, código 07001401, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Procesos Sanitarios (código 118) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (código 220) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Sexto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Sa Blanca Dona de Ibiza, código 07006299, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Isidor Macabich», de Ibiza, código 07001401, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Administración de Empresas (código 101) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Procesos de Gestión Administrativa (código 222) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Séptimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Cantabria», de Santander, código 39011323, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Augusto González de Linares», de Santander, código 39008087, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Análisis y Química Industrial (código 102) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las de Laboratorio (código 208) y Operaciones de Proceso (código 215) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Octavo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Atenea», de Ciudad Real, código 13001327, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Maestre de Calatrava», de Ciudad Real, código 13001327, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Construcciones Civiles y Edificación (código 104) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Oficina de Proyectos de Construcción (código 212) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Noveno.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria número 4 de Guadalajara, código 19003450, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Castilla», de Guadalajara, código 19002743, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Procesos Sanitarios (código 118) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (código 220) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Décimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Giner de los Ríos», de León, código 24006128, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria de Astorga, código 24018775, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Procesos Sanitarios (código 118) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (código 220) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Undécimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Collado Villalba (Madrid-Oeste), código 28045050, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «La Dehesilla», de Cercedilla, código 28035342, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Administración de Empresas (código 101) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Procesos de Gestión Administrativa (código 222) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Duodécimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Jaime Ferrán», de Collado Villalba (Madrid-Oeste), código 28002415, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Las Canteras», de Collado Villalba, código 28041597, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Intervención Sociocomunitaria (código 108) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Servicios a la Comunidad (código 225) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimotercero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Francisco Giner de los Ríos», de Alcobendas (Madrid-Norte), código 28000753, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Joan Miró», de San Sebastián de los Reyes, código 28024642, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Intervención Sociocomunitaria (código 108) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Servicios a la comunidad (código 225) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimocuarto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Laguna de Joatzel», de Getafe (Madrid-Sur), código 28039827, a los Profesores que, con destino en el Instituto de Educación Secundaria «Clara Campoamor», de Getafe, código 28038227, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Informática (código 107) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Sistemas y Aplicaciones Informáticas (código 227) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimoquinto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Jiménez de la Espada», de Cartagena, código 30001758, a los Profesores que, con destino definitivo en el

Instituto de Educación Secundaria Politécnico, código 30001801, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Hostelería y Turismo (código 106) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las de Cocina y Pastelería (código 201) y Servicios de Restauración (código 226) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimosexto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Jorge Manrique», de Palencia, código 34001947, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Trinidad Arroyo», de Palencia, código 34001893, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Intervención Sociocomunitaria (código 108) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Servicios a la Comunidad (código 225) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimoséptimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de «María Moliner», de Segovia, código 40003666, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Ángel del Alcázar», de Segovia, código 40003678, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Administración de Empresas (código 101) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Procesos de Gestión Administrativa (código 222) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimooctavo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Andrés Laguna», de Segovia, código 40003642, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Ezequiel González», de Segovia, código 40004351, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Construcciones Civiles y Edificación (código 104) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Oficina de Proyectos de Construcción (código 212) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Decimonoveno.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Olvega, código 42004029, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Margarita de Fuenmayor», de Agreda, código 42003670, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Sistemas Electrónicos y Automáticos (código 125) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Instalaciones Electrotécnicas (código 206) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Vigésimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Francés de Aranda», de Teruel, código 44003247, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Santa Emerenciana», de Teruel, código 44003211, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Procesos y Productos en Madera y Mueble (código 123) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (código 204) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Vigésimo primero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria «Segundo Chomón», de Teruel, código 44003223, a los Profesores que, con destino definitivo en el Instituto de Educación Secundaria «Santa Emerenciana», de Teruel, código 44003211, desempeñen las plazas correspondientes a las especialidades de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (código 111) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la de Mantenimiento de Vehículos (código 209) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Vigésimo segundo.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y de Régimen Especial.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21932 *ORDEN de 23 de septiembre de 1996 por la que se nombra por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Ávila a don José Barroso y González de Antona.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Barroso y González de Antona, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal 06445469.24 A0100, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Ávila.

Madrid, 23 de septiembre de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21933 *ORDEN de 23 de septiembre de 1996 por la que se nombra por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Burgos a don José Ignacio Trigo Dura.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Ignacio Trigo Dura, funcionario de la Escala de Técnicos de Administración, a extinguir de AISS, número de Registro de Personal 16475140.35 A6010, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Burgos.

Madrid, 23 de septiembre de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21934 *ORDEN de 23 de septiembre de 1996 por la que se nombra por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León a don Isidoro Emilio Sierra Muñiz.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Isidoro Emilio Sierra Muñiz, funcionario de la Escala de Letrados, a extinguir de AISS, número de Registro de Personal 009507026.46 A6006, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Madrid, 23 de septiembre de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21935 *ORDEN de 23 de septiembre de 1996 por la que se nombra por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia a don Luis Marco Medel.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,